



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. NICOLAS CALAMANTE
COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

RESOLUCIÓN N° 1326

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
03 NOV. 2023

VISTO:

El expediente N° 01907-0016240-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**SISTEMA DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES DEL SECTOR OESTE DE LOS DISTRITOS ARROYO LEYES Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE**"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1300 de fecha 27 de Octubre de 2023 del M.I.S.P.yH., se aprobó el llamado para la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Subsecretaría de Desarrollo Hídrico y Comité de Cuenca dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos de la Jurisdicción emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, mediante la cual se notifican aclaraciones y/o modificaciones correspondientes al proceso licitatorio;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Apruébese la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1 correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: "**SISTEMA DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES DEL SECTOR OESTE DE LOS DISTRITOS ARROYO LEYES Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE**", emitida por la Subsecretaría de Desarrollo Hídrico y Comité de Cuenca dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte integrante de la misma.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

Dr. NICOLÁS CALAMANTE
COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

ARTÍCULO 2º: Ordéñese la publicación de la Circular aprobada en el Artículo 1º, en la página web de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

J.P.N. SILVINA P. FRANA
MINISTRA DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT

Dr. NICOLAS CALAMANTE
COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



SANTA FE, 03 de Noviembre de 2023

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1

LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la Obra:
"SISTEMA DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES DEL SECTOR OESTE DE LOS DISTRITOS ARROYO LEYES Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN - DEPARTAMENTO LA CAPITAL- PROVINCIA DE SANTA FE", (Expte. N° 01907-0015408-5 y su agregado a cuerda floja N° 01907-0015820-9)

Por la presente Circular se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a los Pliegos Licitatorios de la Obra: **"SISTEMA DE DEFENSA ANTE INUNDACIONES DEL SECTOR OESTE DE LOS DISTRITOS ARROYO LEYES Y SAN JOSÉ DEL RINCÓN - DEPARTAMENTO LA CAPITAL- PROVINCIA DE SANTA FE"**, (Expte. N° 01907-0015408-5 y su agregado a cuerda floja N° 01907-0015820-9)", aprobados por Resolución Ministerial N° 1300/2023 del 27/10/2023.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES CON CONSULTA:

Consulta N°1: "De acuerdo a lo especificado en el Art. 7.I) Presentación de las Propuestas del Pliego de Bases y Condiciones Complementarias y a nuestro entender, debemos presentar la propuesta de la siguiente manera:

Sobre Presentación que contendrá dos sobres:

- a) Sobre N° 1: Oferta Técnica.
- b) Sobre N° 2: Oferta Económica.
- c) Lo especificado en el Artículo N° 13 del Pliego Unico de Bases y Condiciones, excepto los incisos 6,7,8.
- d) Declaración Jurada según Anexo III.
- e) Constitución de domicilio legal /especial en la ciudad de Santa Fe.
- f) Toda otra documentación que se requiera.

Sobre N° 1: Oferta Técnica

- a) Curriculum vitae del Personal Clave según Anexo VI
- b) Listado de obras ejecutadas y/o en ejecución.
- c) Metodología y Plan de trabajos.
- d) Acta de Compromiso de Participación.
- e) Acta Acuerdo (en caso que corresponda).

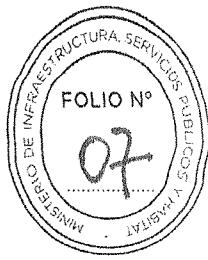
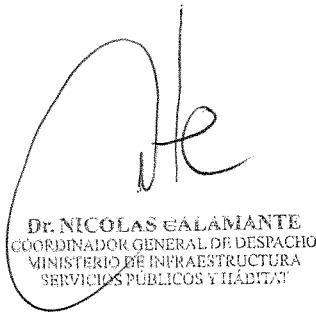
Sobre N° 2: Oferta Económica

- a) Formulario Propuesta.
- b) Presupuesto General Detallado.
- c) Coeficiente Resumen.
- d) Análisis de Costos y Precios de Aplicación.
- e) Soporte Digital del sobre propuesta.

- 1.1- Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación?
- 1.2- Pregunta: ¿A qué se refiere cuando dice "Acta de Compromiso de Participación"?
- 1.3- Pregunta: A qué se refiere cuando dice "Acta Acuerdo (en caso que corresponda)".

PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



- 1.4- Pregunta: ¿el detalle del equipo solicitado en el inciso 8 del Art. 13 del PUByC se incluye en el Sobre Presentación o en el Sobre N° 1: Oferta Técnica?

Respuesta Consulta Nº1 – 1.1: Es correcta la apreciación. Con respecto al punto "d) Acta de Compromiso de Participación" y "e) Acta Acuerdo (en caso que corresponda)", de la consulta, se informa que se deja sin efecto la obligación de su presentación.-

Respuesta Consulta Nº1 – 1.2: Rige lo indicado en la Respuesta Consulta Nº 1 – 1.1

Respuesta Consulta Nº1 – 1.3: Rige lo indicado en la Respuesta Consulta Nº 1 – 1.1

Respuesta Consulta Nº1 – 1.4: Lo solicitado en el inciso 8 del Art. 13 del PUByC debe incluirse en el Sobre N° 1 – Oferta Técnica.-

Consulta Nº2: "....., respecto de la licitación del asunto, consulto si en caso de presentarse en unión transitoria de empresas, todas las empresas integrantes tienen que estar inscriptas en el Registro de Licitadores de la provincia de Santa Fe, o si con que una de las empresas integrantes esté inscripta es suficiente"

Respuesta Consulta Nº2: De acuerdo a consultas efectuadas al registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe, todas las empresas que conforman la UT deben estar inscriptas en el mencionado Registro. Se aclara que para todo efecto relacionado, rige la normativa del Registro de Licitadores de la provincia de Santa Fe.-

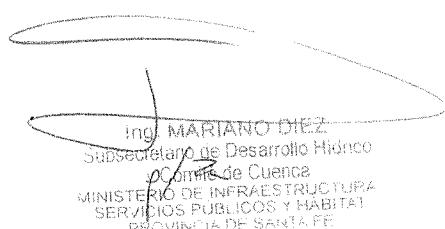
Consulta Nº3: "Según lo establecido en PByCC Art. 35 "Visita a la zona de los trabajos", solicitamos se nos informe el día estipulado para la vista de obra de licitación del asunto"

Respuesta Consulta Nº3: Se informa que se desarrollará una recorrida y visita, fijando fecha para la misma para el día Martes 7 de noviembre de 2023 a las 10:00 hs. El/los proyectistas designados por la Dirección General de Proyectos pertenecientes a este Ministerio, se harán presentes en el lugar, con el objeto de recepcionar a aquellos posibles interesados en recorrer las zonas y/o instalaciones donde se llevará a cabo la presente obra. El lugar de encuentro será la Comuna de Arroyo Leyes, Provincia de Santa Fe.-

**SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION
SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÍTICOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PUBLICOS Y HABITAT**



Sub Director General de
Servicios Técnicos Específicos
D.G.S.T.E. - M.I.S.P. y H.



Subsecretario de Desarrollo Hídrico
y Gestión de Cuenca
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT
PROVINCIA DE SANTA FE